

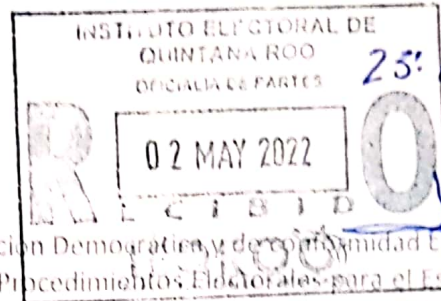


PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

Recibí escrito ORIGINAL

ASUNTO: Solicitud de sustitución

C PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO
PRESENTE



Los suscritos, en representación del Partido de la Revolución Democrática y de la comunidad En lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, ACUERDO IEQROO/CG/A-226-2021, correspondiente a los criterios aplicables para el registro de candidaturas a la Gubernatura y a las diputaciones locales por los principios de mayoría relativa y representación proporcional en el Estado de Quintana Roo, y con la autorización conferida a la C. Claudia Castello Rebollar en el Acuerdo 20/PRD/DNE/2022 de la Dirección Nacional Ejecutiva del PRD, solicito la sustitución, por renuncia, de las candidaturas suplentes que conforman la formula en los Distritos Locales Electorales XII y XIII de en los siguientes términos:

DISTRITO	NOMBRE DE LA O EL CANDIDATO SUSTITUIDO Y CARGO POR EL QUE FUE POSTULADO	NOMBRE DE LA O EL CANDIDATO SUSTITUTO Y CARGO POR EL QUE SE ESTA POSTULANDO
	SUPLENTE	SUPLENTE
XII	YULY LORENA DZIB INTERIAN	MICHELLE ESQUIVEL ESQUIVEL
XIII	MICHELLE ESQUIVEL ESQUIVEL	MIGUELL MANUELL BARAJAS CASTILLO

Anexo al presente la documentación de formatos de registro de las candidaturas a sustituir. Así también, señalamos que para el caso de la sustitución del Distrito XII, la C. Michelle Esquivel Esquivel su documentación correspondiente a los requisitos de elegibilidad marcados por la norma local; obran en los archivos de este Instituto Electoral y solicitamos sean añadidos a este expediente de sustitución para dar cumplimiento a dichos requisitos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. Claudia Castello Rebollar

Secretaria de Asuntos Electorales y Política de Alianzas de la
Dirección Nacional Ejecutiva

C. Emmanuel Torres Yah

Representante propietario ante el Instituto Electoral de Quintana
Roo